ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S.
NIT:	901.053.089-0
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MILENA BARRIOS CASTIBLANCO
CEDULA:	1.105.615.385 DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN:	DG 12 12 09
TELÉFONO:	3118144019
E-MAIL:	REDESYMULTISERVICIOS@GMAIL.COM
VALOR:	CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUARENTA Y TRES PESOS ($ 480.422.043) M/CTE IVA INCLUIDO - MONTO AGOTABLE
CDP:	2026000930 DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2026
RP:	2026001199 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2026
FECHA DE INICIO:	OCHO (08) DE OCTUBRE DEL 2026.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. EL CONTRATO SE ENTIENDE PERFECCIONADO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y GARANTÍAS.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: EL MUNICIPIO REALIZARÁ EL PAGO DEL CONTRATO, MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE CONFORMIDAD A LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS POR EL O LA SUPERVISOR(A) LOS CUALES SE REALIZARÁN PREVIA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DEL

	SUPERVISOR, SEGÚN EL VALOR UNITARIO OFERTADO, PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ARP, EPS, PENSIONES) Y DEMÁS IMPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN ESPECIAL LOS SEÑALADOS EN LA LEY 1607 DE 2012. ASÍ MISMO, SE REQUIERE REALIZAR LA ENTRADA AL ALMACÉN DE MANERA PREVIA AL PAGO. TODOS LOS PAGOS ESTÁN SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.
OBJETO:	"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE HONDA – TOLIMA, Y PARA LA REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REPOSICIÓN DE COMPONENTES Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS FIGURAS, ESTRUCTURAS E INSTALACIONES LUMINOSAS NAVIDEÑAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO LOS INSUMOS ELÉCTRICOS, LUMINOSOS, METÁLICOS, DE FIJACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD."

En Honda - Tolima, se reunieron ***JUAN DAVID GUZMÁN BEJARANO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO FISICO,*** o a quien haga sus veces, en calidad de supervisor, y de otra parte, LA EMPRESA ***REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S,*** representada legalmente por el señora ***DIANA MILENA BARRIOS CASTIBLANCO,*** con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, el inicio real y efectivo de las actividades contempladas en la ***Contrato de Suministro No.288 del 06 de Octubre del 2026,*** en la modalidad del proceso SASI N.002 del 2026

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron a los Ocho (08) día del mes de octubre del 2026.

JUAN DAVID GUZMÁN BEJARANO
SUPERVISOR

REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S
R.L DIANA MILENA BARRIOS CASTIBLANCO
CONTRATISTA

Proyecto. Briggith Bautista – contratista-SGYG